I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001937

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 02 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3473/2016 del Administrador Municipal (S); el Ordinario Nº400/912/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº403-0/122/2016 del departamento de Multas Tag; la solicitud de devolución del interesado; las fotocopia de los Comprobantes de Pago TM Nº0137952 y TM Nº0135986, de la Municipalidad de Cerrillos; la fotocopia de la citación del Juzgado de Policía Local de Cerrillos de 2016; el Decreto Exento Nº202/1526/2016; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **DAVID JONATHAN MATURANA RAMIREZ,** Cédula de Identidad [redacted], la suma de $45.724.- (cuarenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos), por pago erróneo del parte N°23965891, Rol Causa Nº516632 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU FFCK-78.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Administrador Municipal

RMA/RRR/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.